

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Pinoso, siendo las doce horas del día tres de mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa de Don Pedro, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D^a NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D^a MARIA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE).
- D^a INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D. IVÁN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D^a LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión agradeciendo la asistencia de los familiares de D. Juan José Yáñez Rico y de D. Manuel Pérez Mira.

A continuación, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- DESPEDIDA CORPORACIÓN MUNICIPAL MANDATO 2019-2023.

Por parte de todos los Sres. Concejales de la Corporación Municipal se hace una valoración y despedida del mandato 2019-2023 en virtud de las funciones y áreas que cada uno/a tenían asumidas en este mandato 2019-2023

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 20/2023.

Se produce las intervenciones:

Interviene el Sr. Concejales de Hacienda explicando la propuesta de modificación de créditos número 20/2023

Por parte del Sr. Portavoz del PP se dice que van a votar a favor de la propuesta de modificación de crédito número 20/2023 haciendo hincapié en que debería estar aprobado el presupuesto municipal.

Por parte del Sr. Concejal de Hacienda se explica que a fecha 3 de mayo todas las cosas importantes para Pinoso se están llevando a cabo a pesar de no estar aprobado el presupuesto municipal.

Por el Sr. Alcalde se dice que es una modificación de créditos para sufragar obras importantes para Pinoso.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la modificación de créditos nº 20/2023, D. Lázaro Azorín Salar, D^a. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

“En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 20/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, bajas de gastos y préstamo y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha que informó favorablemente la propuesta de Secretaría.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [20/2023](#), en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con la siguiente relación:

Altas en Partidas de Gastos

Créditos extraordinarios (010) y suplementos de créditos (020)

C.Ope.	Sig	S/C	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F	Importe	Texto Explicativo
010	0		1532	76100		5	32.694,27	Plan Obras y servicios Diputación calle Poeta Zorrilla
010	0		1532	76100		2	5.747,43	Plan Obras y servicios Diputación calle Poeta Zorrilla (resto)
010	0		491	15100		2	200,00	Electrodomésticos para radio Pinoso
010	0		171	6090001		8	11.909,49	Vallado pista deportiva Sta. Catalina
Total 010							50.551,19	
020	0		933	22699		2	3.500,00	gastos diversos casa D. Pedro
020	0		4311	22699		2	13.125,48	Facpyme
020	0		171	6090000	2021/2/170/1	8	15.506,72	Adicional liquidación obra plaza Sanchiz Guarnier, informe de AMA
Total 020							32.132,20	
Total 010+020							82.683,39	

Alta en Partida de Ingresos

Alta en Partida de Ingresos(020) y bajas de gastos(080)

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
080	0		22023001242	1532	22706	5.747,43	PGOU baja
080	0		22023001243	920	16000	6.625,48	Administración general seguridad social
080	0		22023001244	920	16000	10.000,00	Administración general seguridad social
080	0		22023001245	491	21300	200,00	RMC radio Pinoso

<i>Total 080</i>					<i>22.572,91</i>	
<i>C.Ope.</i>	<i>Signo</i>	<i>Económica</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Agente</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Explicativo</i>
<i>020</i>	<i>0</i>	<i>87000</i>			<i>32.694,27</i>	<i>RTGG remanente de tesorería</i>
<i>020</i>	<i>0</i>	<i>91301</i>	<i>2021/2/170/1</i>	<i>F45003993</i>	<i>15.506,72</i>	<i>Préstamo concertado en 2022</i>
<i>020</i>	<i>0</i>	<i>91301</i>	<i>2021/2/170/1</i>	<i>F45003993</i>	<i>11.909,49</i>	<i>Préstamo concertado en 2022</i>
<i>TOTAL 020</i>					<i>60.110,48</i>	
<i>TOTAL 080+020</i>					<i>82.683,39</i>	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN TRANSFERENCIA DE LA CV-836 A SU PASO POR PINOSO.

Se acuerda con los votos a favor del Grupo Municipal PSOE, Grupo Municipal PP y Grupo Municipal CIUDADANOS, aprobar como asunto urgente, la inclusión en el orden del día de la propuesta de acuerdo sobre "Aceptación transferencia de la CV-836 a su paso por Pinoso"

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de aceptación de la transferencia de la CV-836 a su paso por Pinoso.

No se suscita debate. A continuación, se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la Transferencia de la CV-836 a su paso por Pinoso, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D^a M^a José Moya Vidal, D. Iván Pérez Méndez, D. Ivan Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico. y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por Unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el escrito de del Servicio Territorial de Alicante de Obras Públicas, por el cual se solicita que, por motivo de la puesta en servicio de la Variante Suroeste de El Pinós, se admita la transferencia al municipio de la travesía de la CV-836 desde la rotonda de la C/ Castellón PK 6+815 hasta la rotonda del Cementerio PK 8+120, siendo su longitud aproximada de 1.305,00 ms.

Se propone al Pleno, que ACUERDE:

1º.- Aprobar la aceptación de dicha transferencia.

2º.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Territorial de Alicante de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible.

4.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de Sres. Concejales de la obligación de proceder a la elección de cargos de Presidentes y Vocales de mesas electorales para las elecciones municipales y a Cortes Valencianas a celebrar el día 28 de mayo de 2023 según lo prevenido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, explicando que se ha de hacer el sorteo mediante el sistema informático que ha sido suministrado por el Instituto Nacional de Estadística a todos los Ayuntamientos.

Por consiguiente, se procede al sorteo de esta manera de los miembros de las mesas electorales, según lo prevenido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, con los siguientes resultados:

DISTRITO 01, SECCION 001, MESA A

Presidente: RAQUEL GARCIA PASTOR
Presidente Suplente Primero: IRENE ASENSIO PONCE
Presidente Suplente Segundo: ALICIA GONZALEZ PEREZ
Vocal Primero: DAVID CANO PEREZ
Vocal Primero Suplente Primero: JOSE CALABUIG SEBA
Vocal Primero Suplente Segundo: VICENTE JAVIER GARCIA RICO
Vocal Segundo: LUIS BARRIONUEVO ARAGONES
Vocal Segundo Suplente Primero: MARIA LUZ ALBERT CASCALES
Vocal Segundo Suplente Segundo: JUAN CARLOS GONZALEZ ALFONSO

DISTRITO 01, SECCION 001, MESA B

Presidente: FRANCISCO SANCHEZ ALCARAZ
Presidente Suplente Primero: GLORIA SOGORB RICO
Presidente Suplente Segundo: JOSE FRANCISCO VERDU YAÑEZ
Vocal Primero: SALVADOR NAVARRO SIRVENT
Vocal Primero Suplente Primero: MARGARITA PEREZ GARCIA
Vocal Primero Suplente Segundo: LUISA RICO RICO
Vocal Segundo: RAQUEL PAYA PEREZ
Vocal Segundo Suplente Primero: MILAGROS PEREZ MOLINA
Vocal Segundo Suplente Segundo: BLANCA SALA CANICIO

DISTRITO 01, SECCION 002, MESA A

Presidente: MARIA ESCLAPES LOPEZ
Presidente Suplente Primero: NAZARET GARCIA MORENO
Presidente Suplente Segundo: LUCIA DELTELL PAYA
Vocal Primero: JOSE IBAÑEZ TENZA
Vocal Primero Suplente Primero: CONCEPCIÓN BLANES MARTINEZ
Vocal Primero Suplente Segundo: JOSE HERRERO MIRALLES
Vocal Segundo: FRANCISCO CAMPILLO HERRERO
Vocal Segundo Suplente Primero: DEMETRIO FUENTES LARA
Vocal Segundo Suplente Segundo: PABLO ALBERT MAQUEDA

DISTRITO 01, SECCION 002, MESA B

Presidente: LUZ MARIA RICO ORTEGA
Presidente Suplente Primero: BELEN TORO DEL MUÑOZ
Presidente Suplente Segundo: ELENA MONZO JUSTAMANTE
Vocal Primero: JOSE MIGUEL MARTI JUAN
Vocal Primero Suplente Primero: JAVIER RICO SANCHEZ
Vocal Primero Suplente Segundo: JOSEFA POVEDA YAÑEZ
Vocal Segundo: MARIA CARMEN PEREZ SANCHEZ
Vocal Segundo Suplente Primero: JOAN SARGANELLA CARRILLO
Vocal Segundo Suplente Segundo: VERONICA MARTINEZ MARTINEZ

DISTRITO 01, SECCION 003, MESA A

Presidente: IRENE LOPEZ SANCHEZ
Presidente Suplente Primero: MARIO AMARILLO ALBERT
Presidente Suplente Segundo: ALEJANDRO GIL GUARDIOLA
Vocal Primero: MARIA ISABEL DIAZ HURTADO
Vocal Primero Suplente Primero: ARIANA GONZALEZ LOPEZ
Vocal Primero Suplente Segundo: MARIA JOSE FENOLL RICO
Vocal Segundo: CONSTANTINO ALBERT PEREZ
Vocal Segundo Suplente Primero: MARIA LUISA GOMEZ PEREZ
Vocal Segundo Suplente Segundo: ENCARNACION HURTADO SANCHIZ

DISTRITO 01, SECCION 003, MESA B

Presidente: MARIA JOSE PEREZ ALBERT
Presidente Suplente Primero: ANA BELEN MONZO GOMEZ
Presidente Suplente Segundo: EVA MARIA SEÑOR PICHARDO
Vocal Primero: CRISTIAN MORALES PEREZ
Vocal Primero Suplente Primero: ROMAN MARCO SAMPER
Vocal Primero Suplente Segundo: VERONICA VALERA ORTIN
Vocal Segundo: AINHOA SANCHEZ PAYA
Vocal Segundo Suplente Primero: MARIA CARMEN SANCHIZ PEREZ
Vocal Segundo Suplente Segundo: HAZEL FRANCISCA RICO CASCALES

DISTRITO 01, SECCION 004, MESA A

Presidente: LUCIA BOX RICO
Presidente Suplente Primero: SHEREZADE GARIS PEREZ
Presidente Suplente Segundo: JOSE NELIO FELIA JIMENEZ
Vocal Primero: MARIA JOSE GRAN GARCIA
Vocal Primero Suplente Primero: ARACELI ALBERT ALBERT
Vocal Primero Suplente Segundo: MARIA MERCEDES ESTEVE PASTOR
Vocal Segundo: LAURA ABELLAN PASTOR
Vocal Segundo Suplente Primero: QUALID EL HAML I EL HAML I
Vocal Segundo Suplente Segundo: ABRAHAM GONZALEZ MARIN

DISTRITO 01, SECCION 004, MESA B

Presidente: IGNACIO PAGAN MONZO
Presidente Suplente Primero: PEDRO DANIEL JOVER PICO
Presidente Suplente Segundo: JOSE LUIS LEAL ALBERT
Vocal Primero: JAIRO OLIVER PEREZ
Vocal Primero Suplente Primero: LOURDES MIRA SANCHIS

Vocal Primero Suplente Segundo: GERARDO LUIS MONDEJAR MIRA
Vocal Segundo: CLOTILDE PEREZ GOMARIZ
Vocal Segundo Suplente Primero: MARIA ISABEL PRATS MAQUEDA
Vocal Segundo Suplente Segundo: JOSE MANUEL MANJON CAMPOS

DISTRITO 01, SECCION 004, MESA C

Presidente: PATRICIA TERRES RODRIGUEZ
Presidente Suplente Primero: YOLANDA RICO PASTOR
Presidente Suplente Segundo: RUTH SANZ RICO
Vocal Primero: REMEDIOS SANCHEZ RICO
Vocal Primero Suplente Primero: ADOLFO RICO TARRAGA
Vocal Primero Suplente Segundo: ANTONIO RICO CALPENA
Vocal Segundo: PASCUAL SANCHEZ BERNAL
Vocal Segundo Suplente Primero: STEVEN TARRAGA ESTEVE
Vocal Segundo Suplente Segundo: MARIA LUISA QUILES SIRVENT

El Secretario de la Corporación informa que igualmente el sistema informático ha seleccionado a un total de catorce suplentes por cada puesto que se irán utilizando en los supuestos de que se presenten excusas por los interesados y sean admitidas por la Junta Electoral de Zona de Elda.

Igualmente informa el Sr. Secretario que se comunicarán estos resultados a la Junta Electoral de Zona de Elda y posteriormente se notificará a los interesados, según lo prevenido 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,